



XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA

Tijuana Baja California a 04 de Noviembre de 2019.

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE
FISCALIZACION 92 LOCAL**

Por este conducto informamos que **“No Aplica”** para el Instituto Municipal Contra las Adicciones el **Informe sobre Endeudamiento Neto** durante el periodo comprendido del 1ro. de enero al 30 de Septiembre de 2019; toda vez que no contamos con Créditos Bancarios u Otros Instrumentos de Deuda y que debe ser emitido conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus Artículos 19 Fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58; así como de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental en su Capítulo VII.

Sin más que agregar al presente me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E
C.P. MA. YRENE MENDOZA QUINTANA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA
LAS ADICCIONES
DEL H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.


C.c.p. Archivo
C.c.p. Administración

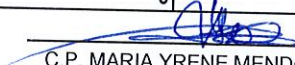
INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2019

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Creditos Bancarios			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Créditos Bancarios	0	0	0

Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0

TOTAL	0	0	0
--------------	---	---	---


 LIC. MARIA FERNANDA TOLEDO LELEVIER
 DIRECTORA GENERAL


 C.P. MARIA YRENE MENDOZA QUINTANA
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO